

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.027/13

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 31 de mayo de 2013, que estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento,

En Maello, a 3 de junio de 2013.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos.*